



PROTOCOLOS DE SALUD

(COVID 19 – ENFERMEDADES CONTAGIOSAS)

AÑO 2026



ACTUALIZACION DE MEDIDAS SANITARIAS MINSAL COVID 19 (14 DE ABRIL 2022)

I. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PASO A PASO

Esta nueva estrategia “Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso” actualiza las fases por las que transitarán los territorios en base a indicadores que reflejan la transmisión de la enfermedad, y el impacto de ésta sobre las personas y sobre el sistema de atención sanitaria.

Las medidas presentadas no deben entenderse como de carácter aislado, sino más bien como un conjunto de capas de protección que nos ayudarán a prevenir la transmisión del SARS-CoV-2 en cada una de las Fases. Así, en cada Fase deben cumplirse el conjunto de medidas para lograr el objetivo de prevención.

1. LA ESTRUCTURA BASE

Como plantea la OMS, se reconocen tres escenarios posibles de transmisión mundial de SARS-CoV-2: el primero es el escenario base, que es el que actualmente enfrentamos, en que el virus se mantiene en transmisión, pero con una gravedad que se reduce en el tiempo gracias a la inmunidad adquirida en la población, la cual ha sido sostenida y suficiente. En estas condiciones observamos un desacoplamiento entre la incidencia de casos y la enfermedad grave, pero se mantiene la necesidad de continuar con medidas de prevención poblacionales y del refuerzo con vacunas para mantener la protección inmunitaria. Luego se plantean otros dos escenarios: uno muy desfavorable (o de Restricción) donde podríamos enfrentar la aparición de variantes de mayor letalidad, mayor transmisión o que evadan la respuesta inmune desarrollada a la fecha; o un escenario muy favorable (o de Apertura) en que las variantes futuras son de menor gravedad, y la inmunidad alcanzada mantiene su protección en el tiempo.

Considerando la situación actual, el escenario base, hemos definido tres Fases por las cuales los territorios transitarán según la magnitud de la transmisión e impacto en el sistema de atención. Así, mientras no aparezcan nuevas condiciones globales de transmisión y gravedad de la enfermedad que nos muevan hacia los escenarios más extremos de Restricción o de Apertura, todas las personas de nuestro país se encontrarán en alguna de las tres fases de: Bajo, Medio o Alto Impacto Sanitario. Estas tres fases son representadas por los colores verde, amarillo y rojo respectivamente.



2. USO DE MASCARILLAS EN ESPACIOS ABIERTOS Y CERRADOS, INCLUYE TRANSPORTE COLECTIVO PÚBLICO Y PRIVADO

A la luz de la evidencia disponible, planteamos mejorar y optimizar el uso de la mascarilla como estrategia clave para la prevención de la transmisión de SARS-CoV-2. El uso de mascarillas mantendrá su carácter de obligatorio en todos los espacios cerrados y en todas las fases de riesgo. Se podrá prescindir del uso de mascarillas sólo en espacios abiertos que permitan mantener más de 1 metro de distancia entre personas en aquellos territorios que se encuentren en las fases de Bajo y Medio Impacto Sanitario. En la fase de Alto Impacto Sanitario las mascarillas deberán usarse siempre, tanto en espacios abiertos y cerrados.

Se entenderá por **espacio abierto** aquel que no tiene techo o aquel que, teniendo techo, cuenta con más del 50% de su perímetro sin muros. No se considerará techo aquella estructura que permita la circulación de aire a través de ella.

Se entenderá por **espacio cerrado** aquel que tiene techo y más del 50% de su perímetro con muro. Será responsabilidad de la administración del establecimiento exigir que todas las personas porten y utilicen de manera correcta la mascarilla, lo que será fiscalizado por la Autoridad Sanitaria. Dicha exigencia se deberá realizar al ingreso y durante la permanencia en un espacio cerrado, o en un espacio abierto donde no se pueda asegurar la distancia de un metro entre personas en las fases correspondientes.

3. PASE DE MOVILIDAD

El Pase de movilidad seguirá siendo requerido para el ingreso a cualquier establecimiento cerrado y la asistencia a eventos masivos, en todas las Fases sin distinción.

El pase de movilidad es una herramienta relevante para apoyar la política de vacunación en nuestro país, que ha resultado ser una estrategia efectiva para la protección de la población contra CO-VID-19. Por esto, su exigencia en todas las fases del escenario actual obedece a la importante necesidad de recordar e invitar a nuestra población a mantener los niveles altos de vacunación.

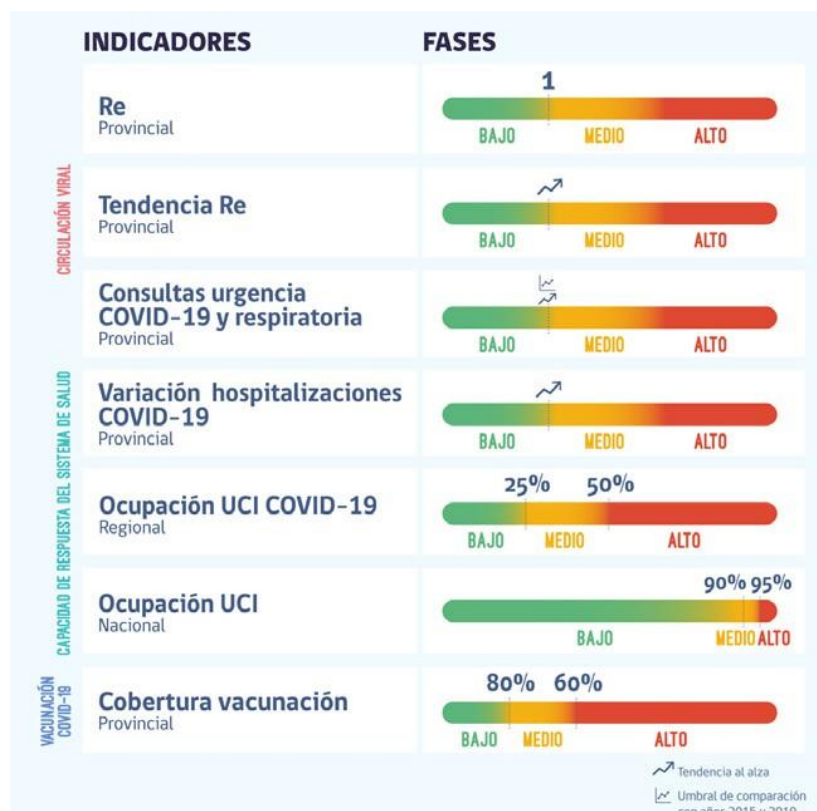
En vista de su requerimiento para acceder a cualquier recinto con afluencia de público, por un tiempo prolongado, será responsabilidad de la administración de cada establecimiento o de los organizadores de la actividad informar sobre la exigencia del pase de movilidad. Del mismo modo, deberán solicitarlo para el ingreso certificando además que las personas que ingresan son las que porten dicho pase. Serán excepción a dicha regla los establecimientos educacionales y lugares de trabajo.

Para dichos efectos, se entenderá **recinto con afluencia de público por un tiempo prolongado**, todo aquel lugar donde las personas permanezcan habitualmente por un tiempo mayor a una hora, tales como restaurantes, cafés, centros deportivos, centros de eventos, teatros, cines, circos, lugares de culto, casinos de juego, entre otros. No se consideran dentro de esta definición los supermercados, mercados y centros comerciales.

Para todos los efectos, una prueba de PCR o antígeno para SARS-CoV-2 negativa de no más de 24 horas, realizada en un laboratorio adecuadamente certificado por el ISP acorde a la normativa vigente, podrá ser utilizada como sustituto de un Pase de Movilidad en todas las actividades que este sea solicitado.

4. AFOROS EN ESTABLECIMIENTOS CERRADOS

Todos los lugares cerrados que reciban público o personas externas, con excepción de las salas de clases y los lugares de trabajo, deberán cumplir con un aforo según la fase en la cual se encuentre el lugar. Así como se estableció previamente, el Aforo se estimará en base a una distancia mínima permitida entre las personas que se encuentren reunidas en cada lugar. Para la **Fase de Alto Impacto Sanitario** se permitirá un aforo que permita una distancia de 1,5 mt entre personas, es decir, una persona por cada 2,25 mt². En la **Fase de Medio Impacto Sanitario** el aforo estará permitido siempre que las personas puedan mantener una distancia de 1 mt o más, es decir una persona por cada 1 mt². Finalmente, en la **Fase de Bajo Impacto Sanitario**, no existirán restricciones de aforo.



III. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

Las medidas de autocuidado son una estrategia altamente efectiva para que la población se proteja a sí misma y a las demás personas de la transmisión del virus. Se deben mantener en todas las fases del Plan “Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso”, salvo situaciones excepcionales que se detallan a continuación.

1. DISTANCIA FÍSICA ENTRE PERSONAS

Se debe mantener una distancia de al menos un metro, establecido de forma lineal entre personas, independiente del lugar donde se encuentre. Sin embargo, se establecen las siguientes excepciones:

- Vivir en una misma residencia o domicilio con otras personas.
- Encontrarse en un medio de transporte público o privado, que impida la distancia entre personas. En esta situación, se deben tomar otras medidas de autocuidado, como la ventilación permanente, considerando siempre el uso de mascarilla quirúrgica y lavado frecuente de manos.
- Mientras se efectúe el ejercicio de la actividad laboral, si es que ésta no permite cumplir con dicha medida.
- Mientras se realicen actividades que, por su naturaleza, no permitan cumplir con la distancia física señalada.
- Las personas que se encuentren en salas de clases de establecimientos de educación preescolar, escolar y superior, se regirán por la normativa elaborada en conjunto por MINEDUC y MINSAL.

2. ADECUADO USO DE LA MASCARILLA

Acorde a la normativa del Ministerio de Salud, la mascarilla corresponde a cualquier material que cubre la nariz y la boca para evitar la transmisión del virus. En ello, se recomienda utilizar mascarillas quirúrgicas o de tres pliegues, en vista de que ellas tienen un porcentaje mayor de filtración, disminuyendo el riesgo de contagio.



Un adecuado uso de la mascarilla considera:

- Se debe cubrir la nariz y boca.
- Se debe acomodar con precisión a ambos lados de la cara y debajo del mentón, sin dejar espacios.
- Debe contar con una varilla nasal que evite que el aire se filtre por la parte superior de la mascarilla.
- Se debe cambiar rutinariamente dependiendo del tipo de mascarilla que se utilice y siguiendo las instrucciones del fabricante.

Su uso es obligatorio en lugares cerrados y abiertos, esto incluye el transporte público y privado. Serán excepción las siguientes situaciones:

- En las Fases de Bajo y Medio Impacto Sanitario, se eximirá el uso en lugares abiertos donde sea factible tener más de 1 metro de separación con las demás personas.



- Comer en lugares especialmente habilitados para ello.
- Vivir con otras personas en la misma residencia o domicilio (no incluye espacios comunes de condominios).
- Estar solo/a en un espacio cerrado.
- Ejecutar alguna actividad deportiva, mientras se realice el ejercicio de la actividad.
- Desarrollar actividades donde se use el rostro o voz como medio de expresión, durante un máximo 2 horas, y acompañado de máximo 10 personas.

1. LAVADO DE MANOS FRECUENTE

El lavado de manos es una manera de eliminar los microorganismos presentes en la piel de las manos. Sin embargo, para que sea útil y eficaz, debe realizarse adecuadamente. Los pasos más reconocidos en el lavado de manos son los siguientes:

Paso 1: Se debe mojar las manos con agua corriente. Luego, apagar el agua.

Paso 2: Aplicar una cantidad suficiente de jabón, que cubra completamente ambas manos mojadas.

Paso 3: Frotar toda la superficie de las manos (dorso, espacio entre los dedos y debajo de las uñas), durante al menos 20 a 60 segundos.

Paso 4: Se debe enjuagar ambas manos con abundante agua corriente.

Paso 5: Finalmente, secar las manos con un paño limpio o una toalla (de máximo un solo uso).



El alcohol gel es un producto que también permite un lavado de manos eficaz. Para utilizarlo, se debe considerar que el alcohol gel que se encuentra habitualmente en el mercado es al 70%, el cual tiene efectividad antibacteriana. Un lavado de manos con alcohol gel ocupa la misma técnica descrita anteriormente, cuidando de frotarse las manos durante al menos 20 segundos y cubriendo toda la superficie.

¿Cuándo es importante lavarse las manos?

Encontrándonos en un contexto de prevención del COVID-19, es fundamental lavarse las manos en las siguientes situaciones:

- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Después de visitar un espacio público, tal como medio de transporte, supermercado o lugares de culto.
- Después de tocar cualquier superficie fuera del hogar.
- Antes y después de cuidar a una persona enferma, y también mientras se le esté cuidando.
- Antes y después de comer.
- Antes y después de ponerse y sacarse la mascarilla

4. VENTILACIÓN

Un ambiente adecuadamente ventilado requiere mantener una ventilación cruzada, donde exista al menos dos puertas y/o ventanas abiertas sin obstrucción y ubicadas en paredes opuestas. Esto generará un flujo de corriente que permite un recambio de aire hacia el interior, y salida de aire viciado hacia afuera.

En el caso de usar sistema de ventilación forzada, durante cada hora se deben realizar 6 recambios del volumen total del aire del recinto, resguardando que dichos cambios se realicen durante todo el período de funcionamiento diario